

blecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 11/2002 Negociado 1, procedimiento abreviado, interpuesto por Comovisa Empresa Constructora ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por Comovisa Empresa Constructora recurso contencioso-administrativo número 11/2002, Negociado 1, procedimiento abreviado, contra la Resolución de la Ilma. Sra. Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en relación con el expediente para declaración de nulidad parcial de resolución de reconocimiento de intereses legales por demora en el pago de certificación núm. 12B de la obra de construcción del Centro de Servicios Sociales en el Polígono de Levante (Córdoba). Expte. 162/90-C-ID.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 11/2002 Negociado 1, procedimiento abreviado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivada o derivasen derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución. De personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, reguló la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales para el ejercicio 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001).

Vistas las solicitudes presentadas en materia de Ayudas Institucionales, resueltas expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12 a 19 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General

5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7), en relación con el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 (BOJA núm. 152, de 31.12), hacer pública la relación de subvenciones concedidas, que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, finalidad e importe de la subvención.

Córdoba, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

#### ANEXO

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.463.00.22B.8			
SECTOR	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN
ATENCIÓN A MENORES	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PROGRAMAS PÚBLICOS	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.488.03.22B.8			
ATENCIÓN A MENORES	ASOC.PRO-INMIGR. DE CORDOBA	PROGRAMAS PRIVADOS	1.400.000 ptas. 8.414,17 euros
ATENCIÓN A MENORES	ASOCIACIÓN C.E.D.E.M.	PROGRAMAS PRIVADOS	1.701.377 ptas. 10.225,48 euros
ATENCIÓN A MENORES	ASO. VOLUNTARIOS ACCIÓN SOCIAL	PROGRAMAS PRIVADOS	4.640.660 ptas. 27.890,93 euros
ATENCIÓN A MENORES	ASOCIACION AYUMEN	PROGRAMAS PRIVADOS	3.150.000 ptas. 18.931,88 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.783.00.22B.3			
ATENCIÓN A MENORES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	REFORMA DE CENTROS	1.350.000 ptas. 8.113,66 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.763.00.22I.1			
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL	4.904.066 ptas. 29.474,03 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	REFORMA ESCUELA INFANTIL	5.000.000 ptas. 30.050,61 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ESCUELA INFANTIL	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ESCUELA INFANTIL	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.781.00.22I.8			
PRIMERA INFANCIA	PARROQUIA SANTA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL	1.100.000 ptas. 6.611,13 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.461.00.22I.7			
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	1.445.511 ptas. 8.687,70 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE BAENA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	4.544.588 ptas. 27.313,52 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	1.153.478 ptas. 6.932,54 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.300.504 ptas. 13.826,31 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÉ	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.598.596 ptas. 9.607,76 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.391.437 ptas. 20.382,95 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	2.000.000 ptas. 12.020,24 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.500.000 ptas. 15.025,30 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.000.000 ptas. 12.020,24 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.000.000 ptas. 12.020,24 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.500.000 ptas. 15.025,30 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBAST.BALLE	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.850.000 ptas. 11.118,72 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.846.596 ptas. 17.108,39 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE MORILES	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.446.384 ptas. 20.713,19 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	2.153.518 ptas. 12.942,90 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	1.755.893 ptas. 10.553,13 euros
PRIMERA INFANCIA	AYUNTAMIENTO DE VILLA DELRIO	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.645.383 ptas. 21.909,19 euros
APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.484.00.22I.8			
PRIMERA INFANCIA	CAJA AHOR.Y PARR. PIEDAD CORDOBA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
PRIMERA INFANCIA	ASOC. VECINOS NUEVO FUTURO	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	13.846.800 ptas. 83.220,94 euros
PRIMERA INFANCIA	INSTI.SECULAR OBRERAS DE LA CR	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	11.473.700 ptas. 68.958,33 euros
PRIMERA INFANCIA	HIJAS PATROCINIO DE MARIA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.950.000 ptas. 11.719,74 euros
PRIMERA INFANCIA	OBRA PIA STMA. TRINIDAD	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	6.772.356 ptas. 40.702,68 euros
PRIMERA INFANCIA	PARROQUIA NTRA. SRA. DE BELEN	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	7.000.000 ptas. 42.070,85 euros